

REF.: DESIGNA INTEGRANTES DEL CONSEJO  
DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN  
EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

-----

0616 / 2017

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

VALPARAÍSO, 30 de julio de 2017.

**VISTOS:**

1. Que por Decreto Exento N° 3613/2013 de Rectoría, se aprobó la creación y plan de estudio del Magíster en Educación Artística, conducente al grado de Magíster en Educación Artística.

2. Que por Decreto Exento N° 2054/2013 se aprobó el Reglamento General de Postgrado de la Universidad.

3. Que de conformidad a los artículos 13 y 14 de dicho Reglamento, todo Programa de Postgrado debe contar en su organización con un Consejo formado por 5 profesores con nombramiento en la Universidad de jornada completa o media jornada, salvo autorización expresa de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación y la Dirección General de Postgrado, a petición del Coordinador del Programa respectivo, que autorice que excepcionalmente se integre por hasta un académico que no tenga la vinculación antes mencionada.

4. Que por Decreto Exento N° 0312/2017 se aprobó el reglamento interno del Programa de Magíster en Educación Artística.

5. Memorándum N° 152/2017 del Decano de la Facultad de Arte, a la Directora General de la Escuela de Postgrado.

6. Memorándum N° 014/2017 del Director General de Postgrado, al Rector.

7. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N°385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación; y artículos 13 y 14 del Decreto Exento N° 2054/2013 y artículos 16 y 29 del Decreto Exento N° 0312/2017, ambos del Rectoría.

**DECRETO:**


1.- **DESÍGNASE** como integrantes del Consejo del Programa de Magíster en Educación Artística, a los siguientes académicos:

1. **GIULIO FERRETTO SALINAS**, académico jornada completa, grado 4, contrata, RUT 8.293.774-9.
2. **MARIA ANGELICA OLIVA URETA**, académico jornada completa, grado 1, contrata, RUT 7.430.835-K.
3. **JENNY PINO MADARIAGA**, académico jornada completa, grado 8, contrata, RUT 12.231.493-6.
4. **ALBERTO MADRID LETELIER**, académico jornada completa, grado 3, planta, RUT 6.764.124-8.
5. **PAULINA VARAS ALARCON**, académico 12 horas, grado 12, contrata, RUT 12.866.028-3. (Integración especial artículo 14 del D/E N° 2054/2013 de Rectoría).

2.- Los integrantes del Consejo del Programa de Magister en Educación Artística, se mantendrán en sus funciones por un plazo de 3 años.

-----  
REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



  
**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría  
Prorrectoría  
Secretaría General  
Auditoría  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación  
Dirección General de Postgrado  
Facultades (8)  
Dirección Jurídica  
Oficinas de la Universidad (40)

  
PSV/RCM/mmm.

